

Legislación Nacional

LEY 21927 MUNICIPALIDADES Ciudad de Buenos Aires. Ley Orgánica. Modificación sanc. 15/1/1979; promul. 15/1/1979; publ. 19/1/1979 Art. 1.- Sustitúyese en el texto del inc. e) del art. 9 y del inc. k) del art. 31 de la ley 19987, la expresión “31 de agosto” por “31 de octubre”. Art. 2.- Comuníquese, etc.